



Manual de Procedimientos
Dirección de Protección Civil
de San Gregorio Atzompa

Fecha de elaboración: 15 octubre 2021

Fecha de actualización:

Número de Revisión: 01



Manual de Procedimientos

Dirección de Protección Civil de San Gregorio Atzompa

Autorizaciones

Lic. Marco Antonio Castro Rodríguez

Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de San Gregorio Atzompa.

Compartido en el portal de San Gregorio Atzompa, Pua 2021-2024

C. José Avelino Mario Merlo Zanella

Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de San Gregorio Atzompa.

PRESENTE MUNICIPAL De San Gregorio Atzompa, Pua 2021-2024

Aprobado el cabildo, con fundamento en los artículos 169 fracciones VII y IX de la Ley Orgánica Municipal, Número de registro:

	Manual de Procedimientos Dirección de Protección Civil de San Gregorio Atzompa	Fecha de elaboración: 15 octubre 2021
		Fecha de actualización:
		Número de Revisión: 01

I.- INTRODUCCIÓN

La Dirección de Protección Civil del Municipio de San Gregorio Atzompa. Pue, tiene las facultades fundamentales de: Planear, Coordinar, Operar y Supervisar los subprogramas básicos de prevención, auxilio, recuperación y/o restablecimiento en el municipio.

Para lograr estos objetivos es importante contar con este manual de procedimientos, instrumento administrativo que permite agilizar las tareas, eficientar y coordinar las actividades de la actual administración, a través de la descripción de las actividades secuenciales.

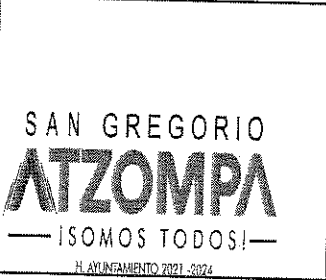
Este documento no es una herramienta cerrada ni estética, es un instrumento en permanente actualización dispuesto a incorporar las adecuaciones que realicen los órganos administrativos a sus procesos, así como agregar los nuevos procedimientos derivados de la dinámica organizacional de la actual administración,

La Dirección de Protección Civil, es una de las estructuras orgánicas del Municipio, cuyo objetivo principal es Salvaguardar la vida, los bienes, entorno social y ecológico del municipio.

El presente manual es la versión detallada por escrito de los procedimientos a través de la descripción de los objetivos, funciones, autoridad y responsabilidad de los distintos puestos de trabajo a fin de mantener la estructura organizacional adecuada que permita realizar las funciones, así como las tareas administrativas específicas que se ejecutan en la Dirección de Protección Civil.

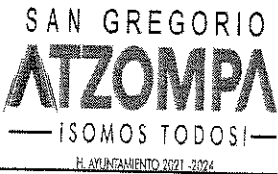
II. OBJETIVO DEL MANUAL

Difundir los objetivos y metas de la protección civil para crear una cultura de prevención, autoprotección y responsabilidad en la sociedad, así como temas diversos sobre distintos riesgos que están latentes en el Municipio de San Gregorio Atzompa.

	Manual de Procedimientos Dirección de Protección Civil de San Gregorio Atzompa	Fecha de elaboración: 15 octubre 2021
		Fecha de actualización:
		Número de Revisión: 01

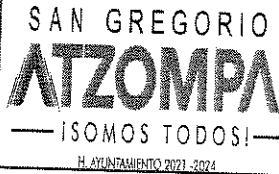
III. PRESENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

1. Simulacros
2. Validaciones de programas internos
3. Operativos de seguridad en fechas conmemorativas
4. Eventos masivos
5. Traslados de ambulancia

	Manual de Procedimientos Dirección de Protección Civil de San Gregorio Atzompa	Fecha de elaboración: 15 octubre 2021
		Fecha de actualización:
		Número de Revisión: 01

Nombre del Procedimiento:	Simulacros
Objetivo:	Evaluar el funcionamiento de los sistemas establecidos ante una emergencia,
Fundamento Legal:	Ley Estatal de Protección Civil
Políticas de Operación:	Realizar solicitud por escrito. El personal deberá estar uniformado al realizar la inspección.
Tiempo Promedio de Gestión:	1 día


Descripción del Procedimiento: Simulacros				
Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos
Interesado	1	Acude a Protección Civil y solicita la información para llevar a cabo un simulacro.		
Protección Civil	2	Proporciona la información sobre la solicitud para llevar a cabo el simulacro		
Interesado	3	Recibe información y procede a realizar la solicitud y la presenta en oficialía de partes,		
Protección Civil	4	Recibe la solicitud, por parte de Oficialía de Partes, la captura y se agenda de acuerdo al día solicitado.	Solicitud	2
Protección Civil	5	Asiste al simulacro y se llena un formulario de evaluación de simulacro realizado,	Formulario	1
Interesado	6	Realiza una reunión con los interesados, para la evaluación de las áreas de oportunidad.		

	Manual de Procedimientos Dirección de Protección Civil de San Gregorio Atzompa	Fecha de elaboración: 15 octubre 2021
		Fecha de actualización:
		Número de Revisión: 01

Protección Civil	7	Archiva la solicitud conjuntamente con la evaluación.	Archivo	1
------------------	---	---	---------	---

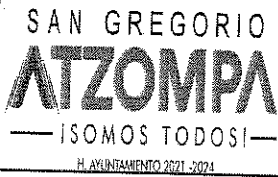
Nombre del Procedimiento:	Validación de Programas Internos de Protección Civil.
Objetivo:	Mitigar o disminuir los riesgos y evitar que una emergencia quede sin control
Fundamento Legal:	Ley Estatal de Protección Civil
Políticas de Operación:	Realizar solicitud por escrito, El personal deberá estar uniformado al realizar la inspección.
Tiempo Promedio de Gestión:	3-5 días

Descripción del Procedimiento: Inspecciones a Negocios, Escuelas e Industrias				
Responsable		Actividad	Formato o Documento	Tantos
Interesado	1	Acude a Protección Civil y solicita la información para obtener la liberación de Programa Interno de Protección Civil.		
Protección Civil	2	Proporciona los requisitos de medidas de seguridad para obtener la constancia de medidas de seguridad.	Tríptico	1
Interesado	3	Recibe información y procede a realizar los requisitos proporcionados.		
Interesado	4	Acude a la oficina de Protección Civil para dejar la carpeta con los requisitos.	Carpeta	1
Protección Civil	5	Recibe la carpeta y procede a agendar fecha para inspección física del local		

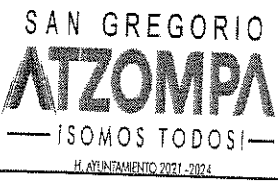
	Manual de Procedimientos Dirección de Protección Civil de San Gregorio Atzompa	Fecha de elaboración: 15 octubre 2021
		Fecha de actualización:
		Número de Revisión: 01

Protección Civil	6	Analiza la Carpeta que contenga todos los requisitos solicitados.		
Protección Civil	7	Realiza la inspección, llenando un formato de inspección y si procede se le notifica al ciudadano que puede pasar a pagar su liberación a tesorería.	Formato	1
Protección Civil	8	Si no cumple con las medidas de seguridad, se le notifica las acciones a seguir,		
Interesado	9	Paga en tesorería y pasa a Dirección de Protección Civil a dejar copia del pago realizado.		
Protección Civil	10	Procede a realizar la Liberación del Programa Interno de Protección Civil del negocio, industria inspeccionados.	formato	2
Interesado	11	Recibe su Constancia de Liberación de Programa Interno de Protección Civil		
Protección Civil	12	Procede al archivo de constancia y copia del pago.		

Nombre del Procedimiento:	Operativos de Seguridad en Fechas Conmemorativas
Objetivo:	Verificar las medidas de seguridad para evitar lesiones o daños a los usuarios y asistentes a dicho evento.
Fundamento Legal:	Ley Estatal de Protección Civil,
Políticas de Operación:	Elaborar un programa de seguridad. El personal deberá estar uniformado al realizar la inspección,
Tiempo Promedio de Gestión:	Depende del evento.

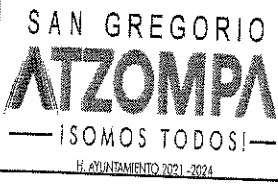
	Manual de Procedimientos Dirección de Protección Civil de San Gregorio Atzompa	Fecha de elaboración: 15 octubre 2021
		Fecha de actualización:
		Número de Revisión: 01

Descripción del Procedimiento: Operativos de Seguridad en Fechas Conmemorativas.				
Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos
Protección Civil	1	Elaborar un programa de seguridad	Programa	1
Protección Civil	2	Acudir al lugar e inspeccionar las medidas de seguridad		
Ciudadanía	3	Dar el apoyo preventivo y de seguridad hacia la ciudadanía en general		

	Manual de Procedimientos Dirección de Protección Civil de San Gregorio Atzompa	Fecha de elaboración: 15 octubre 2021
		Fecha de actualización:
		Número de Revisión: 01

Nombre del Procedimiento:	Eventos Masivos
Objetivo:	Verificar las medidas de seguridad para evitar lesiones o daños a los usuarios y asistentes a dicho evento.
Fundamento Legal:	Ley Estatal de Protección Civil.
Políticas de Operación:	Realizar solicitud por escrito. El personal deberá estar uniformado al realizar la inspección,
Tiempo Promedio de Gestión:	Depende del evento.


Descripción del Procedimiento: Eventos Masivos.				
Responsable		Actividad	Formato o Documento	Tantos
Interesado	1	Solicita la información para solicitar el apoyo de Protección civil para su evento,		
Protección Civil	2	Se le proporciona la información para el apoyo solicitado,	Plan de Emergencia	1
Interesado	3	Recibe información y procede a realizar la Solicitud de Apoyo,	Solicitud	2
Protección IVI	4	Recibe la solicitud y se proporciona copia a Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil,	Solicitud	2
Regidor de Gobernación	5	Recibe copia de solicitud, agenda y se notifica a seguridad Pública.		
Protección Civil y Seguridad Pública	6	Procede a la inspección para verificar las medidas seguridad Y dar las recomendaciones	Solicitud y Plan de Emergencia	2
Protección Civil.	7	Si no cumple con lo establecido a la Ley, se le notifica las acciones a seguir.	Oficio	2

	Manual de Procedimientos Dirección de Protección Civil de San Gregorio Atzompa		Fecha de elaboración: 15 octubre 2021
			Fecha de actualización:
			Número de Revisión: 01

Protección Civil y Seguridad Pública	8	Apoya de forma preventiva y de seguridad en el evento.		
Protección Civil	9	Archiva la solicitud.		

Nombre del Procedimiento:	Traslado de Ambulancia
Objetivo:	Realizar los traslados de manera profesional y dar respuesta inmediata a estos. Siempre y cuando sean traslados de mujeres embarazadas o emergencia de bajo riesgo.
Fundamento Legal:	
Políticas de Operación:	Realizar solicitud por llamada telefónica o manera presencial. El personal deberá estar uniformado al realizar la inspección.
Tiempo Promedio de Gestión:	15 minutos.

Descripción del Procedimiento: Eventos Masivos.				
Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos
Interesado	1	Acercarse de manera personal o la oficina de Protección Civil o Llamar para solicitar el apoyo de traslado de ambulancia.		
Protección Civil	2	Atiende la llamada y realiza los oficios correspondientes para realizar el trabajo	Oficio	2

	Manual de Procedimientos Dirección de Protección Civil de San Gregorio Atzompa	Fecha de elaboración: 15 octubre 2021
		Fecha de actualización:
		Número de Revisión: 01

Protección Civil	3	Se le notifica y se le da copia del oficio de traslado al doctor o paramédico de la unidad sobre el traslado a realizar.		
Ambulancia	4	Va al lugar de la emergencia y realiza las acciones correspondientes de acuerdo a está.		
Ambulancia	5	Realiza el traslado al hospital, de acuerdo a la emergencia se puede realizar el traslado de vuelta al paciente		
Protección Civil	6	Archiva el oficio de traslado.		